

Requisitos de las pruebas de COVID-19

La norma sobre COVID-19 de Cal/OSHA requiere que los empleadores pongan a disposición pruebas, sin costo y en horas de trabajo remuneradas, para aquellos empleados que tengan síntomas de COVID-19, hayan estado en contacto cercano con un caso de COVID-19 en el lugar de trabajo o formen parte de un grupo expuesto durante múltiples infecciones y brotes. **Durante brotes a gran escala, los empleados de un grupo expuesto tienen que someterse a pruebas o ser excluidos temporalmente del lugar de trabajo hasta que se cumplan los criterios de reincorporación al trabajo.**

NOTA PERTINENTE A LOS CASOS REINCORPORADOS AL TRABAJO:

Un caso que se reincorpora al trabajo ha cumplido con los criterios para regresar al trabajo descritos en [las normas](#) y no ha desarrollado ningún síntoma de COVID-19 desde su regreso. La designación de caso reincorporado al trabajo se aplica durante 90 días después de la aparición de los síntomas iniciales o de la primera prueba positiva. **Los requisitos de someterse a pruebas solo se aplican a los casos reincorporados al trabajo si son sintomáticos.**

Frecuencia de pruebas de COVID-19				
	Empleados con síntomas de COVID-19	Empleados con contacto cercano con un caso positivo de COVID-19	Brote en el lugar de trabajo o infecciones múltiples*	Brote a gran escala en el lugar de trabajo*
	Fiebre \geq 100.4 °F, escalofríos, tos, dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares, nueva pérdida del gusto o del olfato, etc.	A menos de 6 pies de un caso durante 15 minutos acumulados en un período de 24 horas durante el "período de infección". Se aplica una excepción a la prueba si el empleado expuesto llevaba un respirador contra partículas (N95 o superior). Véase la NOTA anterior sobre los casos reincorporados al trabajo	Tres o más casos en un periodo de 14 días en un "grupo expuesto" o identificado por el Departamento de salud local como origen del brote. Véase la NOTA anterior sobre los casos reincorporados al trabajo	20 o más casos en un periodo de 30 días en un "grupo expuesto". Se exigen pruebas durante los brotes a gran escala. Véase la NOTA anterior sobre los casos reincorporados al trabajo
Poner a disposición las pruebas	X	X	X	X
Repetir la prueba después de una semana			X	
Realizar pruebas una vez a la semana a los empleados que permanecen en el lugar de trabajo			X	
Se requiere realizar pruebas dos veces a la semana a los empleados que permanecen en el lugar de trabajo				X
Realizar pruebas adicionales si las recomienda el Departamento de salud local o Cal/OSHA			X	X

*Los requisitos de las pruebas durante los incidentes de brotes se aplican a los empleados del grupo expuesto presentes en el lugar de trabajo durante el período definido del brote y pueden terminar una vez que no se hayan detectado nuevos casos de COVID-19 en el grupo expuesto durante un período de 14 días.

Se **requiere** realizar pruebas semanales a los empleados que no usen un protector facial o una alternativa no restrictiva debido a una afección médica/mental o a una discapacidad.

Definiciones

Período de infección (a menos que lo defina de manera diferente el Departamento de Salud Pública de California (CDPH) mediante [regulación u orden](#))

- Para los casos que presenten síntomas de COVID-19: desde 2 días antes de que aparezcan los síntomas hasta 10 días después de que los síntomas aparecieron por primera vez **Y** ya han pasado 24 horas sin presentar fiebre (sin utilizar medicamentos para bajar la fiebre) **Y** los síntomas han mejorado.
- Para los empleados que den positivo en la prueba de detección del COVID-19 pero no presenten síntomas: desde 2 días antes hasta 10 días después de la toma de la muestra de su primera prueba positiva.

Grupo expuesto

Todas las personas en un lugar de trabajo, área de trabajo o un área común en el trabajo, donde un caso de COVID-19 estuvo presente en cualquier momento durante el período de infección con estas excepciones:

- Los lugares donde las personas pasan momentáneamente mientras todos llevan puesta una cubierta facial no se consideran un lugar de trabajo, área de trabajo o área común para determinar el grupo expuesto
- Si el caso de COVID-19 formaba parte de un grupo distinto de empleados que no estaban presentes en el lugar de trabajo al mismo tiempo que otros empleados, por ejemplo, turnos separados que no se traslapan, solo los empleados del grupo del caso de COVID-19 forman parte del grupo expuesto
- Si el caso de COVID-19 visitó un lugar de trabajo, un área de trabajo o una zona común durante menos de 15 minutos y todas las personas llevaban puestas sus cubiertas faciales cuando el caso de COVID-19 estuvo presente, las personas de esos lugares no forman parte del grupo expuesto